

DECRETO EXENTO N°: 547

MARIA ELENA,

15 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001 y solicitud del Memorandum N° 0072 de fecha 15 de febrero 2024.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **TAMARA SOLAR GALLEGUILLOS**.
- 4.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **MARIA ELENA- QUILPUE-VILA ALEMANA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario Srta. **TAMARA SOLAR GALLEGUILLOS**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verde, para realizar las siguientes gestiones:

➤ **APOYO EN TRASLADO EN AYUDA A DAMNIFICADOS EN INCENDIO EN QUINTA REGION**

FECHA COMETIDO : 16 AL 22 DE FEBRERO DE 2024

VALOR COMETIDO : \$ 391.782.-

- 2° Autorízase Cometido funcionario, que da derecho a Seis días de viático con pernoctar y sin pasajes y Uno simple, Impútese el gasto a la cuenta N° 215-21-04-004, "Programa Servicios Comunitarios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

